

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4898 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de agosto de 2010, que acuerda la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al Decreto 23/2010, de 4 de marzo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, con motivo del recurso nº 138/2010 interpuesto por D. Emilio Fresco Rodríguez, y emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 138/2010, interpuesto por D. Emilio Fresco Rodríguez, contra el Decreto 23/2010, de 4 de marzo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 138/2010, interpuesto por D. Emilio Fresco Rodríguez, contra el Decreto 23/2010, de 4 de marzo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 59.6.a) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el recurso citado para que puedan comparecer en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, y personarse en autos en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de agosto de 2010.-
La Secretaria General Técnica, p.s., el Director General de Energía (Orden nº 663/2010, de 2 de agosto), Adrián Mendoza Grimón.